EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899999294 - 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **ROYAL TECHNOLOGIES SAS** , identificado con NIT **N° 800.104.722-9** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**COMPRAVENTA No. 1334-2025**
OBJETO:	Adquirir e instalar equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano.
FECHA DE FIRMA:	Octubre 30 de 2025
FECHA DE INICIO:	Noviembre 4 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 19 de 2025
VALOR TOTAL:	$ 276.000.000
CUMPLIMIENTO:	De acuerdo con el Acta de Recibo a Satisfacción del 22 de diciembre de 2025 suscritapor el supervisor del contrato, la empresa ROYAL TECHNOLOGIES S A S cumplió asatisfacción lo pactado en el objeto contractual.

La certificacion se expide en Bogotá D.C., a los veinte dias del mes de marzo de 2026

JAIME ALBERTO GARZON BARRIOS
Supervisor Contrato
Servicio Geológico Colombiano

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO NRO. 116C DE 2019

CONTRATANTE: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ, E.S.E.
NIT: 890.904.646-7

CONTRATISTA: ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S
NIT: 800.104.722 - 9

MODALIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO. Servicio de digitalización para los expedientes de historias laborales e historias clínicas ocupacionales del personal activo, acuerdos y resoluciones de Junta Directiva y Gerencia.

ALCANCE DEL OBJETO: realizar el proceso de organización, clasificación, foliación y digitalización para los expedientes de historias laborales e historias clínicas ocupacionales del personal activo, acuerdos y resoluciones de Junta Directiva y Gerencia, con el fin de agilizar la recuperación de la información por parte de las oficinas productoras de la misma, y contribuir con la preservación y conservación de los soportes físicos, los cuales tienen una retención de 98 años.

El Contratista se responsabilizará por la confidencialidad de la información entregada, adoptar las medidas de custodia y almacenamiento, contribuir con las buenas condiciones de las instalaciones fisicas del sitio asignado en cumplimiento de los acuerdos 049, 050 de 2000 y acuerdo 08 de 2014 del Archivo General de la Nación, para la ejecución del proceso, garantizando la normal preservación y conservación de la información.

Los expedientes digitalizados podrán consultarse electrónicamente a través del sistema de información documental EURODOC, mediante autorizaciones establecidas a los usuarios correspondientes, fortaleciendo la transparencia de la administración, a través de la transición hacia una gestión electrónica de documentos, controlando el trámite desde su producción hasta su disposición final.

La información digitalizada fue indexada y almacenada electrónicamente para su posterior consulta en el sistema de información documental EURODOC propiedad del HGM.

Royal Technologies S.A.S suministró el personal calificado, hardware como escaneres, computadores, servidor, impresoras y el software de captura.

La infraestructura tecnologica fue instalada y configurada de acuerdo con los requerimientos tecnicos.

Mediante Otrosi # 1, se adicionaron para la digitalización los contratos de prestación de servicios desde el año 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Durante la vigencia del contrato Royal Technologies suministró el servicio de soporte y mantenimiento ON SITE de hardware y software.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$207.821.600 Incluido IVA**
ADICION # 1:	**$80.000.000 Incluido IVA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$287.821.600 Incluido IVA**
FECHA DE INICIO:	**09 de septiembre de 2019**
FECHA FINAL:	**31 de diciembre de 2019**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes de ninguna índole, Royal Technologies S.A.S. prestó sus servicios con excelente calidad y cumpliendo con lo establecido contractualmente.

Calificación del servicio: Excelente [x] Bueno [ ] Malo [ ]

Cualquier información adicional con gusto los atenderemos.

Se expide en Medellín a los 30 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,

Supervisor del Contrato
cvillamil@hgm.gov.co

Supervisor del Contrato
jurrego@hgm.gov.co

Consecutivo RUP 98

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 131-332-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S

Entre los suscritos a saber, **DIANA MARCELA ACOSTA ALBARRACÌN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.985.863, Subdirectora de Gestión Corporativa, quien actúa en nombre del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO –DADEP**, nombrada mediante Resolución DADEP No. 135 del 8 de mayo de 2025 y posesionada en virtud del Acta de Posesión No. 150 de 8 de mayo de 2025 conforme las atribuciones conferidas mediante Resolución 443 del 28 de diciembre de 2022 expedida por este Departamento y **HUGO ROBERTO HERNANDEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.239.579, quien actúa en calidad de supervisor del presente contrato, quienes en adelante se denominarán en conjunto como **EL DADEP**, por una parte, y por la otra **CARLOS CASTAÑO SALAZAR** identificado con C.C. No 19.203.365, en su calidad de representante legal de **ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S**, identificado con NIT 800.104.722-9, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, documento que hace parte integral de la presente Acta, quien en adelante se denominará como El CONTRATISTA, manifestamos que por medio de este documento procedemos a liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios Nº **131-332-2024**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificados por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, previas las siguientes consideraciones:

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	Nº **131-332-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11-04-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal/ ERDMS
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15-04-2024
MODIFICACIONES Al CONTRATO	N/A
PRÓRROGAS REALIZADAS AL CONTRATO	N/A
ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO	N/A
SUSPENSIONES AL PLAZO	N/A
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 98.999.908
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 98.999.908
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 98.999.908

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 131-332-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S

B. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se estableció en la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($98.999.908,00) M/Cte**., de los cuales a la fecha el DADEP ha realizado los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
3000349184	27-05-2024	PAGO 1	93.383.108
3000349185	27-05-2024	PAGO 2	702.100
3000467325	05-07-2024	PAGO 3	702.100
3000518916	24-07-2024	PAGO 4	702.100
3000690473	20-09-2024	PAGO 5	702.100
3000690474	20-09-2024	PAGO 6	702.100
3000807179	25-10-2024	PAGO 7	702.100
3000974955	05-12-2024	PAGO 8	702.100
3001092471	08-01-2025	PAGO 9	702.100
TOTAL, PAGADO AL CONTRATISTA			$98.999.908
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA			0
TOTAL, EJECUTADO			$98.999.908
SALDO A LIBERAR FAVOR DEL DADEP			0

Nota: Los datos antes citados han sido tomados del/os reporte/s órdenes de pago arrojado por el sistema determinado por la secretaria de hacienda distrital, que se adjuntan y hacen parte integral de la presente acta.

C. GARANTÍAS

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA			
AMPARO	**Póliza Número**	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	11-46101053955	10/04/2024	10/06/2025	$ 19.799.981,60
CALIDAD DEL SERVICIO	11-46101053955	10/04/2024	11/06/2025	$ 9.899.990,80
PRESTACIONES SOCIALES	11-46101053955	10/04/2024	10/12/2027	$ 4.949.995,40

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 131-332-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S

Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectara los amparos antes señalados. Amparos que estuvieron vigentes durante la ejecución del contrato.

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La supervisión del contrato fue ejercida por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las comunicaciones OTIC: el Ingeniero **HUGO ROBERTO HERNANDEZ DIAZ**, quien, de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento, expedida por éste, certifica que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007 y demás normas complementarias. Así mismo que las obligaciones y objeto fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción.

A la fecha y para la presente liquidación la ordenación del gasto la ejerce la Subdirectora de Gestión Corporativa, Diana Marcela Acosta Albarracín.

Que visto lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios Nº **131-332-2024**, celebrado entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO –DADEP Y ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S**

SEGUNDO: No hay pagos pendientes a favor del contratista, ni saldos a liberar a favor de BOGOTÁ D.C. - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

TERCERO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de EL DADEP en el marco del contrato de prestación de servicios Nº **131-332-2024**

CUARTO: Las partes aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que se declaran a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación, así mismo que no existe relación laboral alguna.

Por consiguiente, el DADEP y EL CONTRATISTA quedan eximidos de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 131-332-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá, D.C., por los que en ella intervinieron a los

Por el DADEP,

DIANA MARCELA ACOSTA ALBARRACÌN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
ORDENADORA DEL GASTO

HUGO ROBERTO HERNANDEZ DIAZ
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
SUPERVISOR

Por el Contratista,

CARLOS CASTAÑO SALAZAR
C.C. No 19.203.365
REPRESENTANTE LEGAL
ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S.

Anexos:

1. Certificado de existencia y representación Legal.
2. Cedula representante Legal ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S.
3. Resolución 135 de 2025.
4. Acta 150 de 2025.
5. Informe Final de Supervisión.
6. Ejecución Presupuestal.

Proyectó: Ariosto Gómez – Profesional OTIC
Revisó: Luz María Salamanca Salazar – Contratista OJ.
Revisó: Juan Camilo Peña Profesional – Contratista OJ
Revisó: Iván Mauricio Luna Navarro – Líder Contratación OJ
Revisó Geovanni Andrés Cárdenas Mogollón – Jefe OJ
Archivo: Nº **131-332-2024**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.82 DE 2014, CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S.

DATOS BASICOS

Fecha del acta			
Ciudad donde se suscribe el acta	**Bogotá**	**Tipo de Contrato**	**Prestación de servicios**
Contratante	**TRANSMILENIO S.A.**	**NIT del Contratante**	**830.063.506-6**
Número del Negocio	**82 DE 2014**	**Fecha del Negocio**	**24-06-2014**
Nombre del Contratista	**ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S**		
NIT o C.C. del Contratista	**800104722-9**		
Nombre del Representante legal	**CARLOS ALBERTO ZULUAGA TABARES**		
C.C. del Representante Legal	**C.79.042.196 de Bogotá**		
Objeto	Contratar la prestación del servicio de digitalización de correspondencia y demás archivos documentales que ingresan o se generan diariamente en TRANSMILENIO S.A., así como el mantenimiento, asesoría y soporte técnico del sistema de gestión documental ROYAL ERDMS.		
Plazo de ejecución inicial	Ocho meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Fecha de inicio	**27-06-2014**	**Fecha de terminación (inicial)**	**26-02-2015**
Valor del negocio	**$116.722.920**		
Forma de pago	El valor mensual del contrato será pagado de conformidad con los servicios prestados, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la factura, acompañada de la certificación de encontrarse al día en pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales respecto de sus empleados y certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.		
Disponibilidad Presupuestal Inicial	**2014061404**		
Registro Presupuestal Inicial	**2014061525**		
Nombre del Supervisor o Interventor	**Mercedes Quintero Muñoz**		
Cargo del Supervisor o Interventor	**Profesional Universitario**		
Nombre del Ordenador del Gasto	**Gemma Edith Lozano Ramírez**		
Cargo del Ordenador del Gasto	**Directora Administrativa**		

GARANTIAS QUE AMPARAN EL NEGOCIO

Nombre de garantía	APLICA (Marcar con una x)		MONTO	VIGENCIA	
	SI	NO		DESDE	HASTA (Final)
Cumplimiento	x		$23.344.584	27-06-2014	27-02-2016
Calidad del bien					
Calidad del servicio	x		$23.344.584	27-06-2014	27-08-2015
Salarios y prestaciones sociales	x		$11.672.292	02-06-2014	27-06-2018
Anticipo					
Devolución del pago anticipado					
Responsabilidad Civil extracontractual					
Garantía técnica					
Otra					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CESIONES

CESIÓN UNO			
Fecha de la cesión		Inicio de la cesión	
Nombre del cedente			
Identificación del cedente	NA		
Nombre del cesionario			
Identificación del cesionario			

TIPO DE ACTA

MARCAR CON UNA "X"	TERMINACION FINAL POR MUTUO ACUERDO	TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
	X	

Nota: Cuando la causa de la liquidación sea una terminación anticipara por mutuo acuerdo, se debe anexar a la presente acta los documentos que la originaron.

MODIFICACIONES

MODIFICACION UNO (Marcar con una "x")					
MODIFICATORIO	NA	ADICIONAL		OTROSI	NA
CAMBIO EFECTUADO: NA					

ACTAS

ACTA UNO (Marcar con una "x")									
SUSPENSIÓN		REINICIO		RECIBO		REUNION		OTRA	
TEMA: NA									

DATOS FINALES DEL NEGOCIO

(Tabla 7)

Plazo de ejecución final	**Ocho (8) meses**
Fecha de terminación final	**26-02-2015**
Valor final del negocio	**$116.722.920**
Forma de pago final	**MENSUAL**
Disponibilidad Presupuestal final	**201501634**
Registro Presupuestal final	**201501631**

LINEAMIENTOS FINALES DE EJECUCIÓN

INFORMES DE EJECUCIÓN	NA
INFORMES DE SUPERVISIÓN o INTERVENTORIA	No. 1 Julio de 2014 No. 2 Agosto de 2014. No. 3 Septiembre de 2014 No. 4 Octubre de 2014 No. 5 Noviembre de 2014 No. 6 Diciembre de 2014 No. 7 Enero de 2015 No. 8 Febrero de 2015 Informe final de Supervisión

CERTIFICACIONES	20 de agosto de 2014 19 de Septiembre de 2014 20 de octubre de 2014 14 de Noviembre de 2014 11 de diciembre de 2014 22 de enero de 2015 25 de febrero de 2015 07 de abril de 2015

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor original del negocio	**$116.722.921**
Valor adicionado del negocio	**NA**
Valor total del negocio	**$116.722.921**
Valor ejecutado	**$116.722.920**
Cantidades que debió entregar	**NA**
Cantidades entregadas	**NA**
Valor pagado del negocio	**$116.722.920**
Saldo a favor del contratista	**NA**
Saldo a liberar	**$ 1,0**
SOPORTE DOCUMENTAL	

Número de Factura	Fecha de la factura	Número de la orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor Pagado
1089	05-08-2014	3114	28-08-2014	$14.590.365
1002	04-09-2014	3609	06-10-2014	$14.590.365
1116	03-10-2014	3996	05-11-2014	$14.590.365
1129	10-11-2014	4469	05-12-2014	$14.590.365
1141	03-12-2014	4948	24-12-2014	$14.590.365
1164	14-01-2015	348	05-02-2015	$14.590.365
1180	24-02-2015	805	10-03-2015	$14.590.365
1197	07-04-2015	1313	17-04-2015	$14.590.365

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE LIQUIDACION

No	DOCUMENTOS	MANIFESTACIÓN (marcar con una x)	
		LA SOPORTA	NO LA SOPORTA
1	CONTRATO	X	
2	ANEXOS TÉCNICOS	X	
3	MODIFICACIONES	NA	
4	POLIZAS	X	
5	ACTAS	X	
6	CESIONES	NA	
7	INFORMES DE ACTIVIDADES	X	
8	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	X	
9	PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
10	PAZ Y SALVOS	NA	
11	Otros a juicio del supervisor y/o interventor	NA	
12	Otros a juicio del supervisor y/o interventor	NA	

Nota 1: El Supervisor o interventor será el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la presente acta de liquidación.

Nota 2: La información contenida en las Tablas 1 a 8 podrán ser verificadas por la Subgerencia Jurídica. La Tablas 9, correspondiente a la ejecución financiera podrán ser verificadas por la Subgerencia Económica.

Nota 3: La responsabilidad del contenido referenciado en las Tablas 1 a 10 de esta Acta de Liquidación es exclusiva del supervisor o interventor del negocio referenciado.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan efectuar la presente liquidación, manifestando encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del citado negocio.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

El supervisor y/o interventor del contrato verificó que el Contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, y en pensiones, de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 828 de 2003.

El supervisor del Contrato verificó que el Contratista cumplió el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.

Por el Supervisor

Nombre :MERCEDES QUINTERO MUÑOZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Por el Contratista

Nombre: CARLOS ALBERTO ZULUAGA T.
C.C. 79.042.196 de Bogotá

GEMMA EDITH LOZANO RAMIREZ
Directora Administrativa
TRANSMILENIO S.A.

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LA SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTION DE PROVEEDORES

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:	Municipio de Medellín Secretaría de Suministros y Servicios
Nombre del Contratista:	**ROYAL TECHNOLOGIES S A S**
Persona Natural ☐ Persona Jurídica X	Unión Temporal ☐ Consorcio ☐ Empresa Estatal ☐
NIT **800.104.722-9**	C.C.
Número del contrato:	**4600061438 de 2015**
Objeto del contrato:	**SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA ROYAL/ERDMS.**
Alcance del objeto del contrato:	Suscripción al Soporte, Mantenimiento del Software de Gestión Documental de Royal ERMDS. Realizar las actualizaciones al software de gestión documental para tenerlo en sus últimas versiones. Prestar el soporte requerido cuando se presenten fallas según los ANS definidos en las especificaciones esenciales. Mantener la plataforma estable y en buen funcionamiento, lo mismo que las imágenes indexadas y disponibles para los funcionarios. Realizar la actualización de imágenes generadas por el Municipio de Medellín digitalmente en sus distintos formatos, para poder ser consultadas en la plataforma de gestión documental ROYAL ERDMS. ACTUALIZACIONES A LA VERSIÓN 1.0.327.842 DE ROYAL/ERDMS. Entregar e instalar las actualizaciones que se presenten durante la vigencia del contrato, las cuales pueden contener correcciones, mejoras o nuevas funcionalidades que impliquen mayor eficiencia para el Municipio de Medellín. Entregar la documentación requerida descrita en las especificaciones esenciales. Royal Technologies S. A., debe entregar todas las actualizaciones de los correspondientes manuales para la administración y/o consulta del Software ROYAL/ERDMS, de las nuevas versiones liberadas.

Valor inicial	**$ 499.847.480,00 INCLUIDO IVA**
Adición 01:	N/A
Plazo inicial:	Doce (12) meses.
Valor total del contrato:	**$ 499.847.480,00 INCLUIDO IVA**
Ampliación 01:	N/A
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Terminado
Fecha de inicio:	29/07/2015
Fecha de terminación:	29/07/2016
Nueva fecha de terminación:	N/A
Nombre del Interventor:	FREDY ALBERTO ESPINOSA YEPES
Clasificación:	43232300: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS. 43232400: PROGRAMAS DE DESARROLLO 81112200: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

JAIME A. JARAMILLO AGUDELO
Líder de Proyecto
Unidad de Gestión de Proveedores

Elaboró: Sulma Sánchez

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
NIT. 860.007.322-9

Bogotá, 19 de julio de 2005

CERTIFICACION

La CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA certifica que celebró con la empresa Royal Technologies Ltda, el siguiente contrato:

Contrato No. 4600001089/2005

Objeto del Contrato: Suministro y prestación de servicios para la solución de almacenamiento en disco magnético y gestión documental.

La solución incluyó el siguiente hardware, software y servicios:

- Dos equipos CENTERA Complíance Edition versión 3 de tecnología CAS, con capacidad de almacenamiento de 3.75TB, configurados en Mirror protection.
- Software de replicación remota CENTERA (Centera Replicator)
- Software EmailXtender para la administración de correos electrónicos.
- Servicios de instalación y capacitación.

Fecha de inicio	31 de enero de 2005
Fecha final	26 de junio de 2005
Duración del contrato:	5 meses
Valor del contrato:	$967.746.890,oo

Durante la ejecución del contrato no se presentaron sanciones de ninguna índole, Royal Technologies cumplió con lo establecido contractualmente, la ejecución se desarrolló con excelente calidad y cumplimiento.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO MENDEZ VALLEJO
Director de Sistemas de Información

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Certificado No. 827-1
Administración y prestación de los servicios de Registro Mercantil, Registro de Proponentes y Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Diseño y desarrollo de Programas de Formación Empresarial. Prestación de servicios y asesorías en Métodos A... de Solución de Mecanismos ...ncia Social.
...001:2000

2536,68